

EDITORIAL

Tercera negociación del Estatuto Básico

Partiendo del borrador de anteproyecto redactado a finales del pasado mes de noviembre por el Ministerio de Administraciones Públicas, se ha iniciado ya la negociación del Estatuto Básico del Empleado Público con la participación a tres bandas, de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de algunos sindicatos. Esta es la tercera vez que se negocia formalmente un anteproyecto del Estatuto Básico del empleado público –o de la función pública como se denominaba en los anteriores textos-, desde que la Constitución Española de 1978 previera su existencia. Las dos anteriores ocasiones tuvieron lugar en la etapa de los Ministros populares del ramo, señores Acebes y Posada, sin que ninguno de los proyectos llegara siquiera a ver iniciado su debate en sede parlamentaria, pese a contar con el plácet de la contraparte sindical. A la vista de la experiencia, queda claro que si los partidos políticos – en especial PSOE y PP- no se ponen de acuerdo, esta tercera vez podrá suceder lo mismo que en las dos anteriores y los empleados públicos seguiremos sin marco estatutario, veintiocho años después del mandato constitucional. No obstante debe reconocerse, que tal y como va esta legislatura en relación a los asuntos de la alta política, no es descartable la aprobación del Estatuto sin el consenso del principal partido de la oposición; algo a lo que no se atrevió el PP en la segunda legislatura en el Gobierno pese a contar con mayoría absoluta.



Dejando aparte la perspectiva política, el fondo y forma de la negociación del Estatuto Básico no ha comenzado precisamente con buen pie. Comenzando por esta última, el Ministerio que dirige Jordi Sevilla no ha convocado ninguno de los órganos formales para la negociación, estudio e informe de esta importante normativa básica, a lo que estaría obligado por la legislación en vigor. Es el caso de la Mesa General de la Administración del Estado, o de la Comisión Superior de Personal, -y en coherencia- del Consejo Superior de la Función Pública. La negociación, además de no realizarse en los órganos legalmente competentes como es el caso de la Mesa General, se ha diseñado excluyendo a sindicatos, que como la USO sí la integran. Para la Federación de Empleados Públicos de USO se inicia así, una vez más, una negociación arbitraria,

contraria a la justicia, a la razón y a las leyes, y dictada en exclusiva por la voluntad o el capricho del propio Ministro Jordi Sevilla, con la colaboración inestimable del Secretario General para la Administración Pública, Francisco Velázquez. Aunque por esta vía, el MAP ha marginado de la negociación al 35 % de la representación sindical en la Administración del Estado y al 30 % de la representación del conjunto de Administraciones Públicas, por parte de USO se piensan utilizar fórmulas alternativas para hacer llegar las propuestas sindicales sobre el Estatuto a todos los actores políticos.

Tampoco los contenidos del Estatuto, basados en el Informe de la Comisión creada ad hoc, parece que vayan a facilitar las cosas. El texto derrama ambigüedad por todas partes, con constantes remisiones al desarrollo normativo ulterior por la Administración Pública competente, de modo que son tanto posibles algunas acciones como sus contrarias. Faltan aspectos fundamentales, como el derecho a vacaciones y permisos. Por otro lado, trascienden cuestiones muy preocupantes para los empleados públicos, como la amenaza a la estabilidad de los puestos de trabajo obtenidos por concurso, la flexibilización de los criterios de movilidad geográfica y funcional, la vinculación de las retribuciones al rendimiento individual sin mecanismos objetivos de medida, o el establecimiento de un código de conducta intervencionista y trasnochado.

De acuerdo al calendario previsto por el MAP, la negociación con sindicatos y Administraciones concluye el próximo mes de abril. Para antes del verano se espera introducir el proyecto de Ley en las Cortes.

FEP-USO, a través de su web www.fep.uso.es ha puesto en marcha la recepción de opiniones, críticas y valoraciones de los empleados públicos al borrador de anteproyecto de Estatuto, facilitando la descarga del documento propuesto por el MAP. Animamos a nuestros lectores para que participen en esta iniciativa.

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

Firmado el preacuerdo del II Convenio Único de la AGE

CCOO, UGT, CSI-CSIF y CIG han firmado un preacuerdo sobre el II Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE, que deja prácticamente cerrados los temas más importantes de la negociación para este amplio colectivo de más de 61.000 trabajadores. Según ha anunciado el MAP, el texto –al que también se ha adherido ELA/STV-



contempla como cuestiones más destacadas, la reducción de ocho a cinco en el número de grupos profesionales, un incremento salarial medio total del 18 % durante toda su vigencia, la incorporación de las medidas del Plan Concilia y del Plan contra la Violencia de Género, y la apertura al diseño de una carrera profesional para el personal laboral. Por su parte, la Federación de Empleados Públicos de USO difundió un comunicado pocas horas antes de la firma, denunciando que los contenidos del preacuerdo no acababan de resolver los graves

problemas que sufre el personal laboral de la Administración General del Estado, como es el caso de su equiparación al personal funcionario –bajo el principio de “a igual trabajo, igual salario”-, o la ausencia de una verdadera promoción profesional

–no limitada a la cruzada y horizontal- y con la única alternativa de hacer una nueva oposición. Del mismo modo, USO critica el excesivo ámbito temporal de este convenio, que repite -sin nadie que lo remedie-, los cuatro años de duración.

ESPECIAL OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

El Boletín Oficial del Estado del día 9 de marzo publica la orden por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso de 4.581 personas en los Cuerpos de la Administración General del Estado. Las nuevas plazas corresponden a la Oferta de Empleo Público para 2006 aprobada el pasado 4 de febrero, y no incluyen las correspondientes a la convocatoria libre o a la promoción interna para los Cuerpos de carácter especial que serán realizadas con posterioridad. El desglose de las plazas por Cuerpos y Escalas es el siguiente:

	Total Plazas	Sistema general	Reserva Discapacitados
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Ingreso libre).....	1530	1393	137
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción Interna para personal funcionario)	15	14	1
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción interna para personal laboral fijo)	250	230	20
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción horizontal para personal laboral fijo)	392	372	20
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario)...	1600	1520	80
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Promoción horizontal para personal laboral fijo)	180	171	9
- Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Ingreso Libre)	72	67	5
- Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario)	11	10	1
- Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción Horizontal para personal laboral fijo)	25	23	2
- Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Ingreso Libre)	235	223	12
- Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Promoción interna para personal funcionario)	156	148	8
- Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Ingreso Libre)	100	95	5
- Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario)	15	14	1
TOTAL	4581	4280	301

Más información en www.fep.uso.es

NOTICIAS DESTACADAS

USO y CCOO convocan huelga en AENA

Ambos sindicatos acaban de presentar un preaviso conjunto convocando cuatro jornadas de huelga para los próximos días 12, 13, 16 y 17 de abril. La convocatoria, de la que a última hora se ha retirado UGT, abarca a todos los trabajadores de AENA y se realiza para exigir el mantenimiento del actual modelo de explotación como Red de Aeropuertos, justo cuando las negociaciones del Estatuto de Cataluña han convertido en pieza clave del proceso la gestión aeroportuaria, y con ellas pueden ponerse en jaque las condiciones laborales de muchos de los trabajadores



de la entidad pública. CCOO y USO reconocen que sólo a la clase política le corresponde la negociación del proceso, pero ello no es óbice para que por parte de AENA sean respetados los derechos de información que asisten a los representantes de los trabajadores, en materia de cambios de naturaleza jurídica o titularidad, sea cual fuere la forma en la que ésta pudiera concretarse; sobre todo cuando su alcance pueda tener repercusiones laborales sustantivas como es el caso. Así, el objetivo de la huelga es asegurar la gestión de AENA en Red, para, a través del convenio único para todos los trabajadores y trabajadoras del Ente Público, garantizar el mantenimiento de las condiciones laborales y salariales de todo el personal, así como el mantenimiento del empleo tanto de los trabajadores de los servicios centrales como de los aeropuertos no rentables, que hoy son financiados por el conjunto de la Red.

USO entrega más de 8.000 euros para apoyar la huelga en la Administración de Justicia

La Caja de Resistencia y Solidaridad de USO acaba de abonar la primera parte de la ayuda por huelga para los trabajadores de la Administración de Justicia de Andalucía. El pago se ha realizado en un acto coincidente con la celebración de unas Jornadas Sindicales en la localidad malagueña de Mollina, en el que se acaba de hacer entrega del primer importe de ayuda para los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia andaluza que están afiliados al sindicato y que realizaron las jornadas de paros convocadas por SPJ-USO. En los casi 20 años de funcionamiento de esta Caja de Resistencia y Solidaridad, -constituida con la aportación de una parte fija de



la cuota sindical- la USO ha favorecido la acción sindical ayudando a los afiliados y afiliadas que han participado en huelgas, o han sufrido represalias sindicales, o sanciones por motivos profesionales, efectuando pagos por importe superior a

los 5 millones de Euros; han sido más de 3.000 conflictos cubiertos. En los casos de sanción por motivos profesionales o actividad sindical, la CRS-USO paga hasta el 100% del salario del afiliado o afiliada durante un período de hasta 12 meses. Asimismo, la CRS apoya económicamente a todos los afiliados/as en caso de invalidez o fallecimiento por accidente extra-laboral.

Por otro lado, en lo que respecta al conflicto laboral origen de estas ayudas, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha vuelto a dar la razón a SPJ-USO, declarando ilegal el último decreto de servicios mínimos que trató de imponer la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía en aquella huelga. El decreto de servicios mínimos ahora revocado judicialmente constituye uno de los recuerdos dejados en herencia por el ya ex-viceconsejero, Carlos Toscano, cesado de forma fulminante de su puesto el pasado 24 de enero.

Novedades en el sistema de provisión de puestos de trabajo

La Administración General del Estado acaba de aprobar medidas efectivas que benefician especialmente a la mujer trabajadora, pero no sólo. Se trata de la reciente modificación del Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la AGE, que incorpora entre otras novedades, el derecho de la funcionaria víctima de la violencia de género a la movilidad de su puesto de trabajo en condiciones especiales más favorables, con el fin de hacer efectiva su protección personal o el derecho a la asistencia social integral. Igualmente, la nueva normativa traslada medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, a través de la asignación de puntuaciones por este concepto en los concursos de méritos. Así, se establecen ventajas para los casos de destino previo del cónyuge en otro municipio, o para quienes opten por otro puesto de trabajo siempre que acrediten que permitirá una mejor atención de los hijos de hasta doce años, o bien, para quienes accedan también a otra plaza cuyas condiciones puedan facilitar el cuidado de un familiar por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad.

USO-Prisiones consigue trasladar una propuesta de subida de los niveles mínimos

Las Secciones Sindicales de Prisiones de USO y CCOO han mostrado su satisfacción tras conseguir que la Administración vea aceptable estudiar su propuesta de elevar los niveles mínimos de los Grupos penitenciarios. Ambos sindicatos han valorado

positivamente la reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo en la que se trató el tema, y creen que su propuesta sirve para superar el acuerdo fantasma por el que se iban a pagar 14 euros mensuales en concepto de productividad, y que realmente nunca ha existido en un papel firmado por las partes. Por otro lado, CCOO y USO han destacado que una subida generalizada de los niveles mínimos no está en absoluto vinculada a un cambio de las funciones de los puestos afectados. La DGIP considera aceptable esta iniciativa y por ello se ha pronunciado favorablemente, si bien su aplicación no sería posible hasta el próximo ejercicio 2007. El centro directivo ha aceptado su estudio y valoración económica en la Mesa de Negociación de R.P.T. y Funciones, dentro de la comisión de seguimiento del acuerdo vigente. Por otro lado, USO-Prisiones ha publicado un extenso comunicado reprochando a ACAIP ocultar la verdad con relación a su información al respecto del acuerdo de productividad que nunca existió -de ahí que entre el colectivo se le conozca como el acuerdo fantasma-. [Más información en www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

Exitosa euro-manifestación de la CES contra la directiva de servicios Bolkestein



Julio Salazar, Secretario General de la Confederación de USO, ha manifestado que la movilización organizada por la CES en Estrasburgo, en la que participó la USO, el 14 de febrero, ha servido para que el Parlamento escuchara la voz de los trabajadores y trabajadoras y modificara algunos aspectos de la directiva. Sin duda, la presión sindical y social ha servido para paralizar el texto ideado por el comisario Bolkestein. Salazar ha concretado que aunque sin triunfalismos, sí hay que decir que los trabajadores españoles y europeos no tendrán que sufrir la agresión directa que suponía la directiva. El secretario general de USO ha manifestado que las votaciones en el Parlamento Europeo han permitido que se puedan conciliar los intereses de liberalizar los servicios con los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Prosigue la preocupación por el Convenio de Correos y USO pide un referéndum

USO-Correos, junto a otros sindicatos, está convocando asambleas y concentraciones en los centros de la empresa para insistir en que los trabajadores sean consultados directamente mediante referéndum, antes de firmarse el nuevo convenio colectivo. Justo en el momento en el que las partes negociadoras manejan con poca transparencia y mucho ocultismo el futuro laboral de miles de trabajadores, materias como la duración del propio Convenio, las funciones de la Comisión de Interpretación y Vigilancia, la clasificación profesional, la movilidad inter centros, la jornada y horarios, las vacaciones o los permisos retribuidos, y muchas otras, son objeto de análisis y propuesta reivindicativa por parte de USO-Correos ([+ info en www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)).

Por otra parte, el equipo de gestión estatal de USO-Correos acaba elegir a José Antonio Bibián como su responsable nacional. El sindicalista, de elevada experiencia, ha anunciado concretar el campo de su acción reforzando tres líneas reivindicativas: unas aplicadas al personal laboral con las derivadas del nuevo convenio e insistiendo en la acción sindical actual, otras para retomar los derechos perdidos de los funcionarios, y por último, forzar el cumplimiento estricto de la legislación vigente en materia de salud laboral y prevención de riesgos.



SANIDAD

Los trabajadores de la sanidad privada de Murcia inician movilizaciones

La ruptura de las negociaciones entre la patronal murciana de hospitales (UHM) y la representación sindical (USO, CCOO y UGT) para elaborar el nuevo convenio colectivo de la sanidad privada ha dado paso a la convocatoria de movilizaciones a nivel regional.

Las protestas se han iniciado con una concentración de trabajadores ante la Consejería de Sanidad, ya que los empresarios no quieren aceptar ninguna mejora del actual convenio. El colectivo afectado no olvida que la patronal del sector se ha levantado de la mesa -de forma unilateral-, tras nueve meses de negociaciones entre las partes. En concreto, USO pretende una subida salarial del 1,5 % sobre IPC durante los años de vigencia del convenio, así como la reducción de la jornada hasta las 1.900 horas anuales.

Más solidaridad de la CRS pagando por la huelga de Técnicos Sanitarios Superiores. Más de 2.700 euros van a recibir, de la Caja de Resistencia y Solidaridad de la Unión Sindical Obrera, los Técnicos Superiores Sanitarios de Albacete, afiliados a la USO, por los días que secundaron el paro en sus centros sanitarios el pasado año 2005, cuando iniciaron una reivindicación para exigir, entre otras cosas, su normalización profesional en el Sistema Nacional de Salud, la transformación de sus estudios en universitarios, además del poner fin a la usurpación de sus funciones. Según estimaciones de la Confederación de USO, una vez que se concluya el expediente de ayudas, el importe final para este colectivo rondará los 4.000 euros

SALUD LABORAL

Medidas preventivas contra el ruido

El BOE del pasado 11 de marzo ha publicado el Real Decreto de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. Aunque esta problemática no es excesivamente frecuente en los ámbitos laborales del sector público, tampoco su producción resulta del todo ajena. Pretender prevenir la pérdida de audición, implica la disminución del ruido por debajo de 80 dBA.

Algunas medidas preventivas contra el ruido son:

à Combatir el ruido en su fuente: será el propio fabricante quien diseñe máquinas que emitan niveles de ruido permitidos.



Ruidos

à Medidas operativas: encerramiento de las fuentes de ruido, colocación de barreras acústicas, aumentando la absorción de paredes y techos...

à Disminución del tiempo de exposición: rotación de trabajadores

à Reconocimientos médicos: realización de audiometrías a las personas expuestas al ruido.

à Protecciones personales: facilitando a los trabajadores protectores auditivos certificados y sus instrucciones de uso y mantenimiento.

à Señalización: Señalizar claramente las zonas en las que es de uso obligatorio la protección persona.

à Consulta y participación de los trabajadores: En el nuevo RD se establece el derecho de los trabajadores y sus representantes a la consulta y participación en esta materia, concretándose en la evaluación de riesgos, la adopción de medidas, y la elección de los protectores auditivos individuales.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN Y DEL SALARIO

EN FEBRERO	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	SUBIDA SALARIAL 2006
0,0 %	-0,4 %	4,0 %	3,05 %

* IPC General

ZONA DEL INTERNAUTA

Red.es crea una herramienta para detectar programas espía en los equipos de los usuarios

Con el fin de evitar los programas espía o "spyware", el Centro de Alerta Temprana sobre Virus y Seguridad

Informática de Red.es, dependiente del Ministerio de Industria, ha creado una sección de antispyware. Gracias a este nuevo servicio, los

usuarios pueden escanear su sistema mediante la conexión a Internet y detectar programas instalados indebidamente en sus equipos para transmitir información. Los programas espía son aplicaciones que se dedican a recopilar información del sistema para luego enviarla a través de Internet, generalmente a alguna empresa de publicidad. Aunque los fines de los espías que

utilizan este tipo de prácticas son, generalmente, sólo de carácter comercial, el programa puede acceder de la misma manera a información personal o incluso a cuentas de usuario y contraseñas, por lo que es recomendable emplear programas antiespías.

Red.es ha informado en un comunicado de que este servicio está disponible sin necesidad de instalar ninguna aplicación, tal y como era necesario hacer hasta la fecha. Así, los usuarios sólo tendrán que descargar un subprograma ActiveX y el ordenador se podrá escanear de forma remota. Cada una de las opciones del subprograma tiene unas prestaciones concretas, de las que se informa puntualmente en la página web del Centro de Alerta Temprana sobre Virus y Seguridad Informática...

Dirección:

<http://alerta-antivirus.red.es/portada/>

SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO

Ser Seres

Marzo 2006
Nº 13



Solidarios

Edita: SOTERMUN, ONGD promovida por la USO.
Declarada de Utilidad Pública.

C/ Plaza Santa Bárbara, Nº 5 - E-17004 - CÁDIZ - Tlf: (34) 913082089 - Fax: (34) 913101001
E-mail: info@wmg.uso.es, press@wmg.uso.es - www.sotermun.org



La mirada de este niño, de este pibe según dicen allí, es una editorial y un compendio demoledor sobre una de las lacras más inhumana y desgarradora de nuestro tiempo: El hambre, la malnutrición, la mortandad por ambas causas, de millones de niños y niñas en el mundo.

La lucha contra esas lacras, además de las del trabajo y la explotación infantil, seguirá siendo razón de ser de SOTERMUN y de la USO. Porque no queremos que los niños, los pibes, aprendan a mirar con hambre y odio desde que nacen; porque queremos un mundo humano e ilusionante como la mirada limpia, alegre, confiada, de un niño o una niña bien queridos, bien alimentados, bien educados, bien cuidados sanitariamente.

Ayúdales, ayúdanos, ayúdate. Afíliate a SOTERMUN. Gracias.

www.sotermun.org